

ENTIDAD 915

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, creado por Decreto N° 1.286/10 y posteriormente descentralizado por la Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi-mortalidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Las actividades del INC incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer, la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo, la definición de estrategias para la prevención y detección temprana, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en las diferentes áreas.

Con relación a la Investigación se prevé:

- Implementar el Programa de becas anuales de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Implementar el Programa de Asistencia Financiera a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, investigación clínica, epidemiología y sociales. La promoción de la investigación incluye el fortalecimiento de los grupos dedicados, de excelencia en el ámbito público, a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Implementar una plataforma virtual para la postulación y evaluación de becas y asistencia financiera que permite agilizar el proceso.
- Implementar el Programa de capacitación en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual. Tiene como objetivo brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.

En cuanto a la Formación de Recursos Humanos se plantea:

- Ejecutar el Programa de Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer, que incluyen las temáticas de introducción a la neurooncología pediátrica, actualización en cuidados paliativos de adultos para médicos y enfermeros, cuidados paliativos de adultos para psicólogos, citometría de flujo, histotécnicos, anatomía patológica con orientación en cáncer de mama, colorrectal o cervical, mamografía para médicos, mamografía para técnicos, ecografía mamaria, técnico en endoscopia digestiva, colposcopia, introducción a la cirugía gineco-oncológica, intervencionismo mamario, oncología clínica con orientación en cáncer colorrectal y cáncer de mama, soporte clínico pediátrico, cirugía mamaria, endoscopia digestiva, cirugía de cáncer colorrectal, asesoramiento genético en cáncer, enfermería oncopediátrica, enfermería oncológica, cuidados paliativos pediátricos para médicos y enfermeros, cuidados paliativos de adultos para médicos y enfermeros, cirugía oncológica general, cirugía urológica, cirugía torácica, citogenética, biología molecular, oncopediatria, neurooncología pediátrica, cirugía neurooncología pediátrica.
- Implementar un nuevo campus virtual que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales. Entre los cursos se encuentran: ediciones sobre cuidados paliativos, psicooncología, mamografía, cáncer hereditario, cáncer colorrectal, anatomía patológica, enfermería.
- Ejecutar el Programa de Rotaciones en Especialidades Oncológicas en cirugía oncológica general, cirugía mamaria, cirugía de cáncer colorrectal, cáncer digestivo, cuidados paliativos adultos y anatomía patológica.

Con respecto a la Vigilancia y Registros se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Implementar pruebas piloto y la disseminación del Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del programa Can Reg. 5, que es una herramienta fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Implementar una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Publicar el Atlas de Mortalidad por Cáncer.
- Realizar un polo regional (nodo sudamericano designado por la IARC- International Agency for Research in Cancer) como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto, se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Utilizar el Sistema de Información para Tamizaje (SITAM). Es un sistema de registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.

En relación a los Programas de Prevención, Detección Temprana y Tratamiento se prevé un Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, implementación del test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en diecisiete (17) provincias y asistencia técnica a los programas provinciales.

Con respecto al Programa de Cáncer de Mama se prevé:

- Llevar adelante el Plan de calidad de mamografía que incluye tareas de evaluación técnica, asistencia, comunicación y capacitación.
- Llevar adelante el Programa piloto de etiqueta de calidad mamográfica. Esta actividad incluye diseño y ejecución de manuales operativos para el manejo de los servicios, asistencia para la elaboración de los mismos y evaluación en terreno.
- Capacitar equipos de patología a través de capacitación en servicio y concurrencia de médicos de los hospitales provinciales y a centros de referencia para control de calidad.
- Realizar talleres de evaluación clínica mamaria destinados al primer nivel de atención.

En cuanto al Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal se prevén las siguientes líneas de acción:

- Implementar el tamizaje poblacional de CCR en provincias seleccionadas basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunoquímico.
- Implementar el primer (test de sangre oculta en materia fecal), segundo (endoscopia) y tercer (asesoramiento genético) nivel de atención.
- Asistir técnicamente a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR).
- Releva los recursos asistenciales existentes.
- Capacitar en forma virtual y presencial a cirujanos, endoscopistas, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopia y especialistas en imágenes.

Con relación a los Cuidados Paliativos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Ejecutar un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para disponer de la provisión de morfina y metadona para control del dolor por cáncer a los hospitales públicos del país.
- Realizar asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos, mediante la formación de centros de formación regionales de referencia y el armado de redes de referencia y contrareferencia.
- Capacitar en cuidados paliativos a enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas, cuidadores tanto en adultos como en pediátricos.
- Promover la investigación sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.
- Propiciar la inclusión de esta disciplina en la formación de pregrado.

En relación a Pediatría se prevé lo siguiente:

- Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatría en provincias seleccionadas.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia. Estas unidades funcionales además permiten el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Construir consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional.

- Proceder a la estratificación de Unidades Hemato-oncología Pediátrica por consenso.

Con respecto a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias se prevén las siguientes acciones:

- Realizar revisiones sistemáticas basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) de la literatura con valoración crítica de la misma destinada a médicos y decisores en salud.
- Elaborar revisiones rápidas para responder preguntas puntuales provenientes del INC u otros organismos.
- Promover el desarrollo de consenso y construcción de acuerdo de expertos.
- Realizar la disseminación de las guías.
- Desarrollar material informativo para pacientes y/o sus familiares.
- Prestar asesoramiento técnico al Programa de Control de cáncer de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a Tumores Hereditarios y Familiares se prevé:

- Capacitar y entrenar a profesionales en grupos multidisciplinarios de detección, manejo y asesoramiento de alto riesgo en distintas regiones del país.
- Promover y fomentar la realización de estudios moleculares de los distintos síndromes de cáncer hereditario más frecuentes a nivel nacional, priorizando la utilización racional de recursos y la accesibilidad de los pacientes a los mismos.
- Confeccionar documentos consensuados, pautas oficiales de detección, manejo y prevención de alto riesgo.
- Proceder al registro de casos y hallazgos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país.
- Promover el análisis epidemiológico y proyectos de investigación relacionados.
- Establecer redes regionales colaborativas a nivel nacional e internacional.
- Difundir el tema en la comunidad y educar sobre la importancia del mismo.
- Releva a nivel país los recursos humanos capacitados y la disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares.

Finalmente y con respecto a Calidad se prevén las siguientes acciones:

- Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Implementar prácticas seguras en terreno en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Capacitar en Gestión de riesgos en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Propiciar la participación de pacientes y ciudadanos en general por una atención de pacientes oncológicos en calidad y seguridad.
- Favorecer la investigación de la calidad y seguridad en la atención de los pacientes oncológicos en todos los niveles de atención.
- Desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos.
- Desarrollar una guía de calidad para la práctica de endoscopias.

- Desarrollar una guía de calidad para laboratorios de virus del papiloma humano (VPH) y sistema de auditorías.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	142.532.017
<b>TOTAL</b>			<b>142.532.017</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>142.532.017</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>41.100.000</b>
Personal Permanente	17.428.123
Personal contratado	23.671.877
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.548.158</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.680
Productos de Papel, Cartón e Impresos	158.691
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.049.416
Productos Metálicos	22.670
Otros Bienes de Consumo	226.701
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.324.259</b>
Servicios Básicos	950.330
Alquileres y Derechos	45.340
Servicios Técnicos y Profesionales	3.287.213
Servicios Comerciales y Financieros	8.612.363
Pasajes y Viáticos	2.806.520
Otros Servicios	15.622.493
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>56.559.600</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.559.600

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	568.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	390.000
Transferencias Corrientes	178.000
II) Gastos Corrientes	140.532.017
Gastos de Consumo	83.972.417
Transferencias Corrientes	56.559.600
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-139.964.017
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.000.000
Inversión Real Directa	2.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	568.000
VII) Gastos Totales (II + V)	142.532.017
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-141.964.017
IX) Contribuciones figurativas	141.964.017
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>142.532.017</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>390.000</b>
Venta de Servicios	390.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	390.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>178.000</b>
Del Sector Externo	178.000
De Organismos Internacionales	178.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>141.964.017</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	139.964.017
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	139.964.017
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	142.532.017
<b>TOTAL</b>			<b>142.532.017</b>

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y  
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo descentralizado regido por Ley N° 27.285, con el objeto de reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi-mortalidad por cáncer en la Argentina.

Para cumplir ese objetivo, el INC trabaja construyendo rectoría en políticas públicas relacionadas con el control del cáncer e integrando a los múltiples actores involucrados. Los ejes de acción incluyen: la provisión de drogas oncológicas, la promoción de la investigación, la formación de recursos humanos en cáncer, la vigilancia epidemiológica, el establecimiento de estándares de cuidado y la comunicación, entre otros.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, se prevé continuar con los siguientes Programas y áreas que desarrollan distintas acciones específicas:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer a través del Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer.
- Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer.
- Programa Nacional de Cuidados Paliativos.
- Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama.
- Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal.
- Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño y Adolescente con Cáncer.

- Programa Nacional de Prevención y Detección de Cáncer Cervicouterino.
- Programa Nacional de Cáncer Familiar.
- Área de Vigilancia y Reporte Epidemiológico.
- Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Cáncer.
- Área de Comunicación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	55
Becas Investigación	Becario	57
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	66
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	10
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	20
Estudios para el diagnóstico temprano en cáncer de mama	Mamografía realizada	50.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	200.000
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	43.097.208
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	99.434.809
<b>TOTAL:</b>			<b>142.532.017</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>142.532.017</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>41.100.000</b>
Personal Permanente	17.428.123
Personal contratado	23.671.877
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.548.158</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.680
Productos de Papel, Cartón e Impresos	158.691
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.049.416
Productos Metálicos	22.670
Otros Bienes de Consumo	226.701
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.324.259</b>
Servicios Básicos	950.330
Alquileres y Derechos	45.340
Servicios Técnicos y Profesionales	3.287.213
Servicios Comerciales y Financieros	8.612.363
Pasajes y Viáticos	2.806.520
Otros Servicios	15.622.493
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>56.559.600</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.559.600